

RESOLUCIÓN No.912.110.51 (enero 23 de 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

El Vicepresidente Ejecutivo, en calidad de Suplente de la Presidencia de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en uso de las facultades conferidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de febrero de 1999, de conformidad con el Decreto No.4112.010.20.0004 y acta de posesión No. 0047 de enero 01 de 2024,

CONSIDERANDO.

Que mediante Escritura Pública No. 0580 de 25 de febrero de 1999 se constituyó la sociedad por acciones denominada METRO CALI S.A., como una empresa industrial y comercial del estado, entidad descentralizada del orden municipal, titular del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Santiago de Cali.

Que es función del presidente de la Sociedad ejercer las funciones administrativas, como es el nombramiento y retiro del personal.

Que mediante Resolución No. 912.110.50 del 23 de enero de 2024 fue aceptada la renuncia presentada por la servidora pública CAROLINA CARDONA DEL CORRAL, quien se desempeñaba como Jefe de Oficina Defensa Judicial, código 006-01, generándose la vacante definitiva de dicho empleo

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante estudio técnico de verificación de cumplimiento de requisitos No. 013– 2024 del 22 de enero de 2024, expedido por la servidora pública Alba Lucero Urrea Grisales, Jefe de Oficina Gestión Humana (encargada) de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, emitió concepto de revisión de la historia laboral del abogado NAYIB YABER ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía número 94.318.730 de Palmira (Valle), constatando que CUMPLE con los requisitos contenidos en el manual de funciones vigente, para ser nombrado en el empleo denominado Jefe de Oficina Defensa Judicial adscrito a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Que en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración para la vigencia 2024, se encuentran aforados los valores correspondientes para cubrir la asignación mensual del empleo Jefe de Oficina Defensa Judicial, cargo del Nivel Directivo, con una asignación mensual de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE



RESOLUCIÓN No.912.110.51 (enero 23 de 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

(\$11.624.970,00) y prestaciones de ley, según certificación expedida por el Director Financiero y Administrativo de Metro Cali S.A., con fecha 22 de enero de 2024

Que en mérito de lo anterior, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al abogado NAYIB YABER ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía número 94.318.730 de Palmira (Valle), en el cargo Jefe de Oficina Defensa Judicial adscrito a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos de METRO CALI S.A. Acuerdo de Reestructuración, con una asignación básica mensual de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$11.624.970,00) y sus prestaciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenase a la Oficina de Gestión Humana, adscrita a la Dirección Financiera y Administrativa, proceder de conformidad con la Ley para la posesión e inclusión en nómina del servidor público nombrado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO JOSÉ/RENGIFO CAMPO
Vicepresigente Ejecutive en Suplencia de la Presidencia

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Proyecto: María del Socorro Calero L. Profesional Especializado Oficina de Gestión Humana / WD Reviso: Alba Lucero Urrea Grisales-Secretaria General y de Asuntos Jurídicos y Jefe de Oficina Gestión Humana (encargada) Original: Serie Resoluciones 1.10.

Copia: Dirección Financiera y Administrativa



ACTA DE POSESION No. 10 2024

NAYIB YABER ENCISO, se presentó en el despacho de la Presidencia de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, hoy 24 de enero de 2024 con el fin de tomar posesión del cargo Jefe de Oficina Defensa Judicial adscrito a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

EL POSESIONADO PRESENTO: Cédula de Ciudadanía No. 94.318.730 de Palmira (Valle)

El POSESIONADO fue nombrado mediante Resolución No. 912.110.51 de enero 23 de 2024, emanada de la Presidencia de Metro Cali S.A.

OBSERVACIONES:

(El posesionado manifestó bajo gravedad de juramento respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, de desempeñar los deberes que le incumben y de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en las normas que regulan lo fiscal, disciplinario y judicialmente para el desempeño de empleos públicos y en especial lo contenido en el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones vigentes.)

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

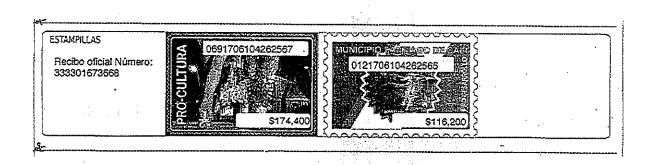
WAYIB YABER ENCISO

-POSESIONADO

ALVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SUPLENTE EN LA PRESIDENCIA DE

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN









INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-FEB-1974

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

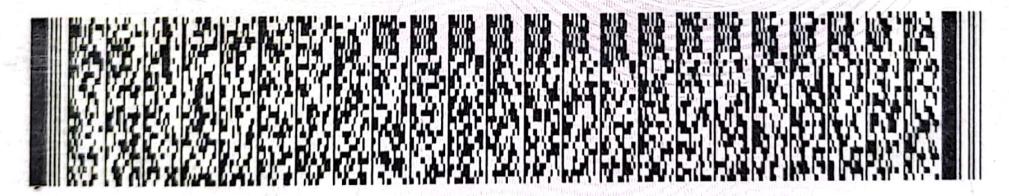
1.74 ESTATURA **O**+

M

16-JUN-1992 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION bouls swiel Samuez for

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00113301-M-0094318730-20081028

0004936767A 1

6380014864



MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE METRO CALI S.A.

Código: AT-M-01

Version: 13

Fecha: 13/07/2020

7.9.22. JEFE DE OFICINA DEFENSA JUDICIAL

	- IDENTIFICACION DEL EMPLEO
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Jefe de oficina
Código:	006-01
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Secretaria General y de Asuntos Jurídicos
Oficina:	Oficina de Defensa Judicial
Cargo del Jefe Inmediato:	Secretaria General y de Asuntos Jurídicos
	II. ÁREA FUNCIONAL:
	Gestión Jurídica
	III- PROPOSITO PRINCIPAL

Dirigir y dar lineamientos para la defensa judicial de Metro Cali S.A., proponiendo y disponiendo de todos los medios a su alcance con el fin de proteger los intereses y el patrimonio de la Entidad y proponer politicas de prevención del daño antijurídico, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 18. Dirigir, controlar y desarrollar planes de acción para el cumplimiento de los objetivos de la entidad en concordancia con los planes y políticas institucionales trazadas, así como estudiar y evaluar las causales de litigiosidad para identificar las causas de daño antijurídico, determinar su impacto y proponer estrategias para resolverlas.
- 19. Ejercer la representación de la entidad en la defensa extrajudicial y judicial, en los procesos, judiciales, arbitrales, policivos y administrativos en los que esta sea parte, ser apoderado de la misma, así como sustituir poder a los abogados para llevar la Representación Judicial de la entidad, incluidos los procesos de expropiación judicial y administrativa y policivos relativos a la adquisición de inmuebles y gestión predial para proyectos de infraestructura.
- 20. Asistir y participar en las reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad cuando le sea requerido, y participar en los asuntos relacionados con los procesos transversales de la Entidad de acuerdo con el ámbito de su competencia y según los acuerdos de servicio establecidos.
- 21. Rendir los diferentes informes sobre la actividad litigiosa de la Entidad que soliciten los órganos de control del Estado y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, o de quien haga sus veces, así como conciliar los demás informes que le sean solicitados.
- 22. Analizar y revisar las respuestas proyectadas a los requerimientos provenientes de los despachos judiciales, tribunales de arbitramento y los centros de conciliación, verificando su claridad y coherencia jurídica.
- 23. Asegurar la actualización de las bases de datos de los procesos judiciales, arbitrales, policivos y administrativos, así como los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que la Entidad sea parte.
- 24. Asumir la coordinación del Comité de Conciliación y disponer de los medios necesarios para su funcionamiento.
- 25. Iniciar, tramiter y finalizar el cobro persuasivo y ejecutivo de la Entidad, de acuerdo con las normas vigentes, y en general dirigir las actuaciones que se le encomienden encaminadas al



MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE METRO CALI S.A.

Código: AT-M-01

Versión: 13

Fecha: 13/07/2020

cobro de las acreencias que se adeuden a la Entidad por todo concepto y coordinar las labores de cobro.

- 26. Dirigir la compilación, analizar y socializar las providencias judíciales y laudos arbitrales del interés de la Entidad, así como las novedades legislativas que afecten las funciones de la Entidad.
- 27. Emitir los conceptos jurídicos y absolver las consultas jurídicas, así como proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas conforme al i ámbito de su gestión y la naturaleza propósito principal y área de desempeño del cargo.
- 28. Cumplir con las directrices que emitan las áreas correspondientes para la adecuada supervisión de los contratos que le sean asignados e igualmente participar en la elaboración de los procesos pre contractuales que se requieran.
- 29. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecímiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad.
- 30 Presentar los informes requeridos por el superior inmediato sobre las actividades desarrolladas.
- Dar cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo en lo relativo a las funciones propias de su cargo.
- 32. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad.
- i 33. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- ·34. Desempeñar las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del cargo y de la dependencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Modelo Estándar de Control interno MECI
- 15. Código Único Disciplinario
- 16. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- 17. Planeación, formulación, gestión y evalaución de proyectos
- 18. Manejo de herramientas ofimáticas
- 19. Derecho Procesal Civil y Administrativo
- 20. Derecho Público y privado
- 21. Derecho Administrativo
- 22. Derecho Constitucional
- 23. Contratación Estatal
- 24. Régimen Fiscal y presupuestal
- 25. Actualización en legislación administrativa, laboral y Comercial.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Comunes Por Nivel Jerarquico Aprendizaje continuo Visión estratégica Orientación a resultados Liderazgo efectivo Orientación al usuario y al ciudadano Planeación Compromiso con la organización Toma de decisiones Trabajo en equipo Gestión del desarrollo de las personas Adaptación al cambio Pensamiento sistémico Resolución de conflictos



MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE METRO CALI S.A.

Código: AT-M-01

Versión: 13

Fecha: 13/07/2020

	Comunicación efectiva		
	Negociación		
	Argumentación		
VII- REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Formación Académica	Experiencia		
Titulo Profesional en Disciplina Académica del	Cinco (5) años de experiencia, clasificada en:		
Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y	; 		
; Afines.	Cuatro (4) años de experiencia profesional		
	relacionada y un (1) año de experiencia		
Las disciplinas académicas "Afines" aplicarán	profesional.		
siempre y cuando sean relacionadas con las			
funciones del cargo.			
Título de posgrado en áreas relacionadas con las			
funciones del cargo.			
Acreditar tarjeta profesional vigente en aquellas			
profesiones que se requiera.			
ALTERNATIVAS			
Formación Académica	Experiencia		
Título Profesional en Disciplina Académica del	Conforme al numeral 7.8 del presente Manual		
Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y	de Funciones y Competencias.		
Afines.			
Las disciplinas académicas "Afines" aplicarán	1		
, siempre y cuando sean relacionadas con las			
siempre y cuando sean relacionadas con las funciones del cargo.			
siempre y cuando sean relacionadas con las funciones del cargo.			
funciones del cargo.			